



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 171-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 12 de Junio del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N° 047-2018-UIV/MDPN, fecha 11 de Junio del 2018.
- ii) El Informe N° 602-2018-OPP-GM/MDPN, de fecha 12 de Junio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Informe N° 047-2018-UIV/MDPN, fecha 11 de Junio del 2018, el Jefe de la Unidad de Imagen Institucional de la Entidad Municipal, solicita la Aprobación del actividad por el "Día del Padre", a celebrarse el día 15 de Junio del 2018.

Que, mediante el Informe N° 0602-2018-OPP-GM/MDPN, de fecha 12 de Junio del 2018, el Encargado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal, realiza la Certificación Presupuestal N°602 con el rubro de financiamiento 07 FONCOMUN, por el monto de S/8,869.00 (Ocho mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100 soles), para gastos diversos de la actividad por el día del padre.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR actividad, por el "Día del Padre", presentado por el Jefe de la Unidad de Imagen Institucional de la Entidad Municipal referente celebración por el día del padre a realizarse el día 15 de Junio del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S. 8,869.00 (Ocho mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100 soles) en la modalidad de encargo a MANUEL FERMIN LIMACHI TRINIDAD, cuya rendición de cuenta se realizará una vez culminado las actividades, teniendo como plazo máximo el día 20 de Junio de 2018 bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

BETSY DENISS SOTELO DÍAZ
 GERENTE MUNICIPAL